

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 102-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que la Dra. Yanina Vanesa Del Viso, quien se desempeñaba como única Secretaria del Juzgado Penal Juvenil y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, prestó juramento el 18 de mayo de 2023, conforme se fijó por Acuerdo N° 96-STJSL-SA-2023, en el cargo de “Juez del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial” en el que fuere designada por Decreto N° 3734-MGJyC-2023, del Poder Ejecutivo Provincial.-

Que Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 22058616 del ADM 13612/23, informó, en el marco de lo previsto en el art. 51 inc. 2) de la Ley N° IV-0086-2021, que *“...resulta factible trasladar a la Dra. Gabriela Guerrero Moyano (actual Secretaria Jdo. de Garantías N° 2 SL), quién así ha manifestado su voluntad, en reemplazo de la Dra. Yanina Del Viso”*.-

Por ello y facultades conferidas en el artículo 39 inc. 16 de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DISPONER que la Dra. GABRIELA BELÉN GUERRERO MOYANO, Secretaria de Primera Instancia, pase a prestar funciones en el Juzgado Penal Juvenil y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 22 de mayo de 2023.

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13612/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS